



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 SET. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha realizado una visita al Centro Infantil Integrado "Amanda Beban" de nuestra ciudad, con motivo del mes del Niño y quiso obsequiar a los mismos con juguetes para las Salitas de Gateo de 2 y 3 años.

Que por ello se ha encomendado que a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo se gestione la compra, de acuerdo a lo conversado por docente de dicho establecimiento.

Que por lo tanto corresponde abonar la factura "B" N° 0005-00005914 correspondiente a COSMOS de Gladis Beatriz Cardenas, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 01/100 (\$ 435,01) en concepto de la compra de juguetes varios.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0005-00005914 correspondiente a COSMOS de Gladis Beatriz Cardenas, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 01/100 (\$ 435,01) en concepto de la compra de juguetes varios, para las Salitas de Gateo del Centro Infantil Integrado "Amanda Beban" de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 358 / 04